Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	CC	1120579460

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE

GRUPO TERRITORIAL GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante septiembre se adelantaron acciones de articulación interinstitucional orientadas a garantizar que la población sujeta y sus familias accedieran a servicios de educación, salud, empleabilidad, seguridad social y acompañamiento comunitario. Para ello se participó en espacios de coordinación con instituciones locales y nacionales, fortaleciendo la implementación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) con enfoque diferencial. En el territorio se promovió la participación de instituciones como el SENA, el ICBF, autoridades educativas, entidades territoriales y organizaciones comunitarias, lo que permitió identificar rutas de atención según el ciclo de vida, género y pertenencia étnica. Adicionalmente, se apoyó la socialización de insumos pedagógicos de planes colectivos, garantizando que los compromisos se vinculen con la política pública de reincorporación. De lo anterior se cuenta con la trazabilidad de las gestiones en correos y listados de asistencia en los que se participó.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Se brindó apoyo a la supervisión de convenios suscritos por la entidad, especialmente: *Convenio ARN–SENA, en el que se revisaron compromisos de formación complementaria y programas técnicos. Se verificó la apertura de cursos como Panadería y se gestionó la participación de población en procesos formativos rurales y urbanos. La labor incluyó seguimiento a compromisos establecidos en reuniones previas, así como la verificación de listados de asociaciones postuladas para acceder a procesos de fortalecimiento con el SENA. * Se continua con el apoyo a la supervisión de la estrategia: Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes en los ciclos I, II, III, IV, V y VI, en el marco del Convenio 1359 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). *Se continua con el apoyo a la supervisión de la estrategia: Modelo Educativo Flexible Maestro Itinerante en los ciclos de Alfabetización, I, II, III, IV, V y VI, en el marco del Convenio 1374 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). De lo anterior se cuenta con la trazabilidad de las gestiones en correos y listados de asistencia en los que se participó.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	En el mes septiembre se apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias operativas, tales como: *La Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral (versión 4), herramienta fundamental para planificar y ejecutar estrategias de acompañamiento en lo psicosocial, educativo, económico y comunitario. *Se orientó a los equipos en el uso del instrumento IR-F-184 de caracterización de empleabilidad, garantizando su aplicación a la población que seleccionó esta línea. *Se oriento para la aplicación de la encuesta de vivienda Formato IR-F-178 V3 - Subsidio Familiar de Vivienda- Este último se descarga del instrumento ARPA. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de la población sujeto, asegurando que los planes individuales se implementen de forma diferencial y se articulen con la oferta del territorio.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se desarrollaron acciones de articulación con instituciones educativas y autoridades locales, con el fin de garantizar la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo. * Se continua con el seguimiento y acompañamiento al proceso educativo Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes en los ciclos I, II, III, IV, V y VI. *Se continua con el seguimiento y acompañamiento al proceso educativo Modelo Educativo Flexible Maestro Itinerante en los ciclos de Alfabetización, I, II, III, IV, V y VI, donde se encuentran vinculadas 43 personas, de las cuales 8 están en ciclo 6.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Se avanzó en la implementación de la estrategia de empleabilidad, aplicando el instrumento de caracterización ocupacional IR-F-184 a las personas que seleccionaron esta línea en sus planes individuales. A través de este proceso, se identificaron habilidades, intereses y barreras de acceso al mercado laboral, lo que permitió orientar la oferta de formación y vinculación a programas de generación de ingresos. Además, se coordinó con entidades de formación y empresas locales para proyectar oportunidades de inclusión laboral, vinculando la información al SIRR para su trazabilidad. Estas acciones se alinearon con la meta institucional de fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
199 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Para este mes reportado se realizó acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, tales acciones enmarcadas en: 1 Se refuerza la socialización y orientación a los profesionales facilitadores para retomar la divulgación de la estrategia Auto Sar: Objetivo de la Estrategia Auto SAR AI 067: Desarrollar y fortalecer capacidades para el afrontamiento y la mitigación de afectaciones producto del homicidio o desaparición forzada de personas que hacían parte del proceso de reincorporación, contribuyendo a la garantía de derechos del grupo familiar, mujeres, niñas, niños y adolescentes, en atención al Auto SAR AI 067 de 2021, que se debía codificar con A067_SOC. 2. Se fomentaron espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación, en función a la vinculación de las viudas y familiares de los firmantes, así como el debido asesoramiento para acceder a los fondos para el bienestar de sus hijos. 3 Se realizo seguimiento a los desembolsos de la estrategia, así como la validación del recurso adicional del SEA para los niños menores de 12 años De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el mes de septiembre se adelantaron espacios de orientación colectiva dirigidos a la población sujeto, explicando el funcionamiento del Sistema General de Pensiones, los requisitos de vinculación y las rutas de acceso a la seguridad social. Estas sesiones sirvieron para resolver inquietudes frecuentes, mejorar la comprensión de derechos adquiridos y fortalecer la planificación de la vida económica en el marco de la reincorporación. Asimismo, se registró la asistencia y se vinculó la información al sistema institucional para garantizar trazabilidad.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Se implementaron jornadas pedagógicas de socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva, siguiendo el guion metodológico y levantando actas y registros de asistencia con los códigos institucionales correspondientes. Estas jornadas permitieron que los colectivos conocieran las fases de formulación, implementación y evaluación de los planes, y expresaran su interés en postularse como Áreas Especiales de Reincorporación. La consolidación de actas fue remitida a la Subdirección Territorial y la Unidad Técnica de Reincorporación como evidencia del acompañamiento.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	**Si**	Durante septiembre se realizó el cargue de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), registrando asistencias, seguimientos y avances de planes individuales. Se generaron alertas por inasistencias y traslados, reprogramando seguimientos cuando fue necesario. Se verificó que los registros se ajustaran a los procedimientos establecidos, evitando retrasos en los beneficios económicos y garantizando que los estados reflejaran la realidad de cada proceso.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Se consolidó un informe de desembolsos correspondiente al mes de septiembre, discriminando apoyos como el Suministro Económico de Alimentación (SEA), reliquidaciones y casos especiales. Se hizo seguimiento a un caso particular en el que no se reflejaba el desembolso aprobado por incapacidad médica, remitiendo la situación para su verificación. Además, se revisó la confirmación de pagos por parte del Fondo Colombia en Paz, con el fin de evitar reclamaciones masivas. Esta gestión permitió identificar alertas y recomendar medidas de mejora en la validación de requisitos.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se participó en reuniones territoriales y nacionales, entre ellas: * Encuentro Nacional de Profesionales Sociales, donde se abordó la implementación de la Resolución 2319 de 2024 y la articulación de planes de reincorporación. A nivel territorial, se acompañaron: *Comités y espacios de planeación con instituciones y organizaciones comunitarias, dejando registro de compromisos y avances. *Se realizo desplazamiento al municipio de Miraflores Guaviare con el fin de generar espacios fortaleciendo la capacidad de gestión institucional y la articulación con otros actores en los procesos de reincorporación, así mismo se apoyó a la ESAP en el desarrollo de la catedra de pedagogía de Paz. *Se acompaño la socialización de la estrategia Agendas de niñez y juventud donde se apoyo en la micro focalización de comunidades rurales, con énfasis en la prevención del reclutamiento y la deserción escolar, en la IE EL RETIRO, del municipio de San Jose del Guaviare, se promovió la participación de familias en las actividades educativas, lo que permitió fortalecer la corresponsabilidad en el acompañamiento. También se hicieron gestiones para que los programas de formación técnica y tecnológica se articularan con las necesidades productivas locales, asegurando así que los procesos educativos contribuyan a la reincorporación integral. Vía Teams: * Se participo en la socialización del Plan de acompañamiento Familiar-acciones – estudio de caso- Métodos operativos - Jornadas de entrenamiento virtual – Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares Auto SAR AI 067 de 2021 *Se participo en la reunión de seguimiento ARN Guaviare-Modelo Educativo Maestro Itinerante. *Se participo en la reunión de seguimiento ARN Guaviare-Modelo Educativo Tejiendo Saberes. *participación en la inducción Pedagogía de Paz-ESAP. *participación en la Socialización de acciones a cargo de la subdirección territorial de la línea estratégica de Reincorporación Política. *participación en el Tercer Comité Técnico, Convenio 1359 - Tejiendo Saberes *participación de la Sesión grupo | Metodología Seguimientos Participativos - DNP *Seguimiento Diplomado Pedagogía de Paz UdeA *participación en la socialización de la Línea base - Jornadas de entrenamiento virtual – Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares Auto SAR AI 067 de 2021 De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Durante septiembre se remitieron diversos informes: *Reportes sobre desembolsos y casos especiales. *Bases poblacionales y psicosociales actualizadas. *Informes de socialización pedagógica de planes colectivos. *Respuestas a solicitudes de información y observaciones de nivel central. Todos los documentos se elaboraron conforme a los lineamientos de supervisión, garantizando oportunidad, calidad y pertinencia en la información.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	**Si**	Se garantizó el manejo adecuado de documentos producidos en septiembre, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos en las directrices institucionales de gestión documental. Se archivaron actas de socialización, bases de beneficiarios, reportes de desembolsos y listados de asistencia. Esta labor permitió asegurar la trazabilidad de la información y la correcta administración de los expedientes asociados al proceso de reincorporación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kelly Xiomara Zambrano Monroy Firmado digitalmente por Kelly Xiomara Zambrano Monroy	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha: 30/09/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx